



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 077- 2022 - GRA/GG-GRI-DRTCA
Ayacucho, 21 FEB 2022

VISTO:

El Memorando N° 126-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 0117-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, Informe N° 083-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO, Informe N° 100-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DC-SDO, Memorando N° 056-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, Informe N° 064-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO, Informe N° 005-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO/CAPM, Memorando N° 041-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, Expediente Técnico: "Mantenimiento y Conservación Vial de la Vía Chupas – Chiara, Distrito de Chiara –Provincia de Huamanga del Departamento de Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú de 1993, señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de los gobiernos regionales Ley N° 27867 y modificatorias Leyes N° s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29611 y 29981. Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales regionales y locales de desarrollo.

Que, con Informe N° 064-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO, de fecha 04 de febrero del 2022, el Sub Director de Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras –SDESLO remite al Director de Caminos el Informe Técnico del Expediente Técnico: "Mantenimiento y Conservación Vial de la vía Chupas – Chiara, Distrito de Chiara – Huamanga del Ayacucho" toda vez que estos trabajos propuestos son de importancia y deben ser ejecutados para la entrega e inauguración de la obra desde el Km 0+000 al Km 8+063 esto conforme a las atingencias y puntualizaciones señaladas en el Informe N° 005-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO/CAPM, de fecha 04 de febrero del 2022, Memorando N° 041-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, de fecha 02 de febrero del 2022;

Que, con Memorando N° 056-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, de fecha 04 de febrero del 2022, el Director de Caminos solicita al Sub Director de Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras –SDESLO elaborara Expediente Técnico de la Obra: "Mantenimiento y Conservación Vial de la vía Chupas – Chiara, Distrito de Chiara –Huamanga del Ayacucho" Tramo: km, 0+000 al Km. 5+060, ubicado en el Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho en donde se muestran las partidas complementarias a ejecutar;

Que, con Informe N° 100-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DC-SDO, de fecha 10 de febrero del 2022, el Sub Director de Obras- SDO remite al Director de Caminos información del estado situacional de la Carretera Repartición Chupas – Chiara, Distrito de Chiara –Huamanga del Ayacucho" la misma que concluye que: La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho no cuenta con presupuesto para que pueda intervenir a nivel de Conservación rutinaria desde la progresiva 0+000 Km al 5+60 Km, por lo que recomienda la elaboración de un





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 077-2022 - GRA/GG-GRI-DRTCA
Ayacucho, 21 FEB 2022



Expediente técnico de la Carretera Repartición Chupas a nivel de Conservación Rutinaria según el Manual de Carreteras: Mantenimiento o Conservación Vial R.D N° 08-2014-MTC/14-R.D. N° 05-2016 MTC/14, por necesidad en vista que aún no se encuentra liquidada el Proyecto con CUI 2181203 y a la vez la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho debe entregar la Unidad Ejecutora de Inversiones a la Municipalidad de Chiara en óptimas condiciones a nivel físico;



Que, con Informe N° 0117-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, de fecha 14 de febrero del 2022, el Director de Caminos remite al Titular de la Entidad el Expediente Técnico: "Mantenimiento y Conservación vial de la vía Chupas – Chiara, Distrito de Chiara –Huamanga del Ayacucho" Tramo: km, 0+00 al Km. 5+060, ubicado en el Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, Tramo: km, 0+00 al Km. 5+060, ubicado en el Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, por un monto de S/. 215,308.21 soles (DOSCIENTOS QUINCE CON TRESCIENTOS OCHO CON 21/100 SOLES) la misma que se ejecutara por Administración Directa , en función a la tipología, geografía y otros factores independientes del tramo y está constituido por la Memoria Descriptiva, Ingeniería del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Metrados, Resumen Ejecutivo, Presupuesto, Hoja de Presupuesto Principal, Análisis de Costo Unitario, Análisis de Costo Unitario de Sub partidas, Gastos Generales, Gastos Generales, Gastos de Supervisión , Lista de Insumos, Cronograma, Anexos y Juego de Planos;



Que, con Memorando N° 126-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA, de fecha 16 de febrero del 2022 el Titular de la Entidad, dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica para la proyección del acto resolutivo para aprobar el Expediente Técnico: "Mantenimiento y Conservación vial de la vía Chupas – Chiara, Distrito de Chiara – Huamanga del Ayacucho" Tramo: km, 0+000 al Km. 5+060, ubicado en el Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, por un monto de S/. 215,308.21 soles (DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 21/100 SOLES) la misma que se ejecutara por Administración Directa;



Que, el Expediente Técnico precitado se sustenta en que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, como objetivo general busca tener un documento de carácter técnico y/o económico que permita la adecuada ejecución de la Obra: " Mantenimiento y Conservación Vial de la Vía Chupas Chiara, Distrito de Chiara –Huamanga del Ayacucho" Tramo: km, 0+000 al Km. 5+060, ubicado en el Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, este trabajo consiste en la conservación y/o reposición de señales verticales (preventivas, informativas y reglamentarias) de la vía incluyendo las correspondientes a los puentes, túneles, muros y otros elementos de la misma; con la finalidad de que las señales cumplan adecuadamente con la función para las cuales fueron diseñadas e instaladas, los trabajos de conservación consistente en la limpieza, repintado Esta actividad incluye la colocación de nuevas señales verticales en lugares puntuales a fin de mantener la funcionalidad de la vía materia de seguridad, la señalización vertical debe de cumplir con las normas establecidas en el manual de dispositivos de, colocación de elementos deteriorados o faltantes, etc; en tanto que la reposición puede ser total o parcial. Este instrumento permitirá ejecutar los trabajos de mejoramiento y conservación de la vía Chupas Chiara, con la finalidad de satisfacer adecuadamente un flujo normal de tránsito vehicular de tal manera que permita la integración de los Centros Poblados adyacentes





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 077-2022 - GRA/GG-GRI-DRTCA
Ayacucho, 21 FEB 2022

al tramo descrito y los pueblos colindantes del Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho distritos del Departamento de Ayacucho;

Que, de la revisión efectuada a la documentación precitada, se concluye que el proyecto consiste en la "Mantenimiento y Conservación vial de la vía chupas – Chiara, Distrito de Chiara –Huamanga del Ayacucho" Tramo: km. 0+000 al Km. 5+060, ubicado en el Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, la misma que se caracteriza por evaluar la condición superficial, funcional y estructural de los elementos de señalización y seguridad vial que se encuentran dentro de la vía, la misma que la evaluación de todos los elementos y seguridad ha comprendido la verificación de sus condición superficial, funcional y estructural de los distintos elementos hallados a lo largo del tramo.

Que, estando a lo previsto por Ley Marco de Bases de Descentralización N° 27783 modificada por Ley N° 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por las Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Ley N° 27444, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Decreto Legislativo N° 1440 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto que deroga en parte la Ley N° 28411, y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 0381-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL DE LA VÍA CHUPAS – CHIARA, DISTRITO DE CHIARA –HUAMANGA DEL AYACUCHO" Tramo: km. 0+000 al Km. 5+060, ubicado en el Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, por un monto de **S/. 215,308.21 soles (DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 21/100 SOLES)** la misma que se ejecutara por Administración Directa, por los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Caminos y Dirección de Administración la materialización del proyecto en su oportunidad.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que el original del Expediente Técnico aprobado forme parte integrante de la presente y una copia permanecerá en la Plano teca de la Dirección de Caminos.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, a la Dirección de Administración, Dirección de Caminos, SDESLO, SDO y demás órganos estructurados de la Entidad, dentro del plazo de cinco días de conformidad al artículo 24 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo, modificado por Decreto Legislativo N° 1272, por Decreto Legislativo N° 1452 y Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. Tony Vilchez Yarihuamán
Director Regional